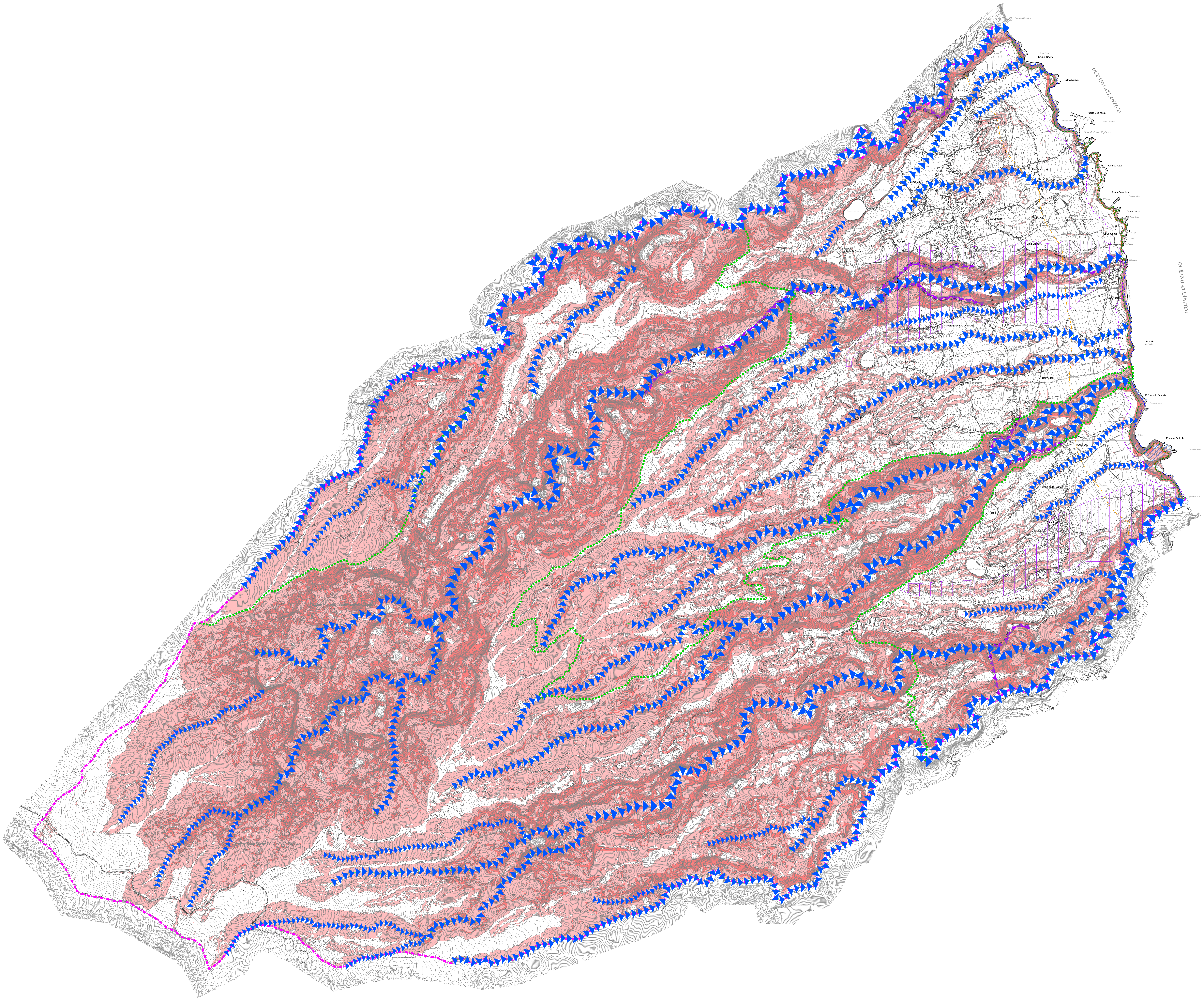
OCÉANO ATLÁNTICO
OCÉANO ATLÁNTICO
Roque Negro
Callao Nuevo
Puerto Espíndola
Playa de Puerto Espíndola
Charco Azul
Bajamar
Hoya Grande
Manos de Oro
El Melonar
Punta Cumplida
Punta Gorda
Lomo Gil
Los Sauces
La Calzada
El Cardal
El Valle
El Convento
Cruz Grande
Llano de Clara
Pajares
Barranco
Los Tilos
Verada de Las Lomadas
La Orotava
San Andrés
El Canario
La Puntilla
Lomo los Almacigos
Bermudez
Lomo San Pedro
San Pedro
Llano el Pino
El Cercado Grande
Punta el Guincho
San Juan
Llano de la Palma
El Roque
Garachico
Fuente Nueva
El Tanque
LOMO EL TABACO
LOMO DEL MADROÑERO
Lomo Morisco
Carretera LP-4
Término Municipal de San Andrés y Sauces
Término Municipal de Puntallana

LIMITE MUNICIPAL

DESLINDE DE COSTA

PARQUE NATURAL DE LAS NIEVES P-3

RIESGOS NATURALES

RIESGO GEOMORFOLOGICO
(INESTABILIDAD DE LADERAS Y DESPRENDIMIENTOS)

🟥 ZONAS DE PENDIENTE DEL TERRENO ≥100%
(RIESGO MUY ALTO O ALTO)

▨ ZONAS DE PENDIENTE DEL TERRENO ENTRE 50 - 100%
(RIESGO MODERADO)

☐ ZONAS DE PENDIENTE DEL INFERIOR AL 50%
(RIESGO BAJO Y MUY BAJO)

▾▾▾▾ VIARIO CON RIESGO DE DESPRENDIMIENTO

|||||||| ACANTILADOS INESTABLES

RIESGO HIDROLOGICOS POR AVENIDAS DE AGUA

▶▶▶▶ ZONAS DE ESCORRENTIAS DE BARRANCOS
(INFORMACION FACILITADA POR EL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA)

▤ CUENCA DE BARRANCOS DE ACUMULACION MEDIA (PIOLP)

LA CLASIFICACIÓN TERRITORIAL DE LOS NIVELES DE RIESGO TIENE CARACTER TRANSITORIO HASTA LA DEFINITIVA AROBACIÓN DE PTE DE RIESGOS EN DESARROLLO DEL PIOLP

Firmado digitalmente por: PLASENCIA GARCIA JOSE RAMON - 42180004M
Motivo: Diligencia que extiendo yo, el Secretario del Ilustre Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, para hacer constar que el presente documento intregante del Plan General de Ordenación de San Andrés y Sauces, ha sido aprobado definitivamente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada con fecha cinco de abril de dos mil veinticinco. El Secretario,
Fecha y hora: 07.04.2025 11:14:52

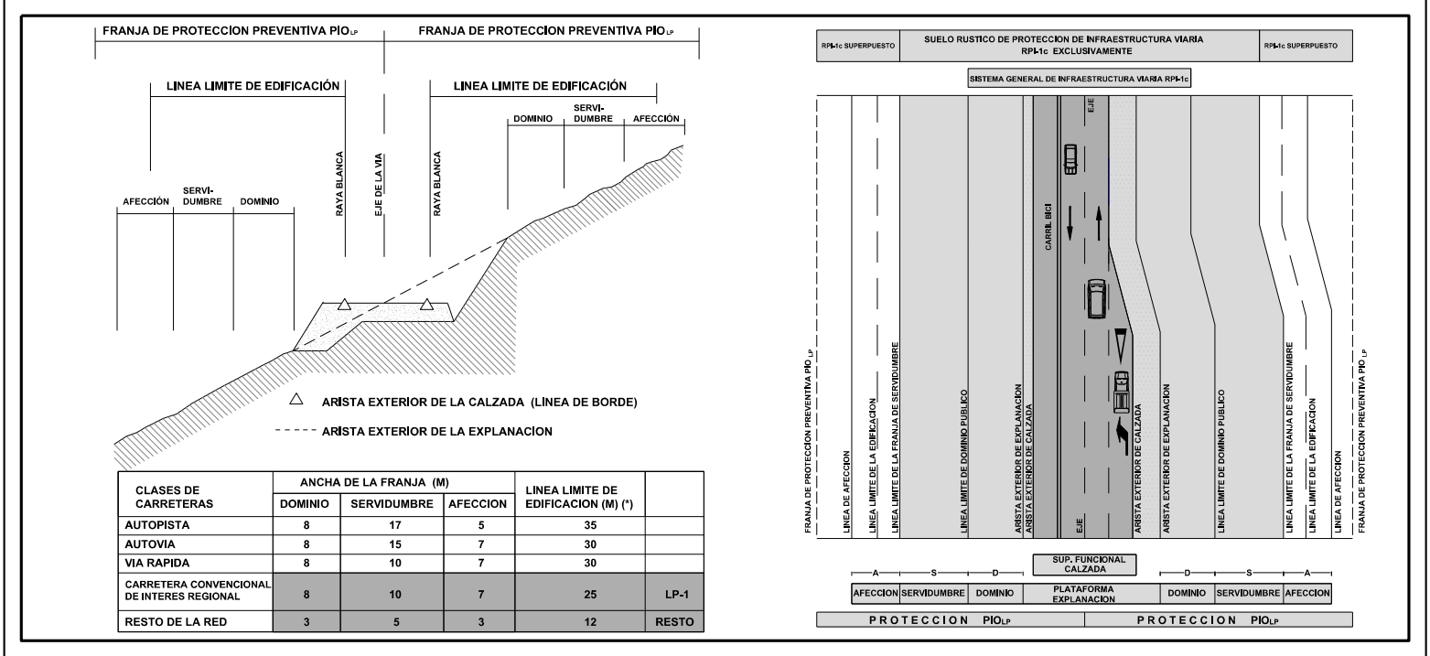
FRANJA DE PROTECCION PREVENTIVA PIO$_{LP}$
FRANJA DE PROTECCION PREVENTIVA PIO$_{LP}$
LINEA LIMITE DE EDIFICACIÓN
LINEA LIMITE DE EDIFICACIÓN
AFECCIÓN
SERVI-DUMBRE
DOMINIO
RAYA BLANCA
EJE DE LA VIA
RAYA BLANCA
DOMINIO
SERVI-DUMBRE
AFECCIÓN
ARISTA EXTERIOR DE LA CALZADA (LINEA DE BORDE)
ARISTA EXTERIOR DE LA EXPLANACION
RPI-1c SUPERPUESTO
SUELO RUSTICO DE PROTECCION DE INFRAESTRUCTURA VIARIA RPI-1c EXCLUSIVAMENTE
RPI-1c SUPERPUESTO
SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA VIARIA RPI-1c
FRANJA DE PROTECCION PREVENTIVA PIO$_{LP}$
LINEA DE AFECCION
LINEA LIMITE DE LA EDIFICACION
LINEA LIMITE DE LA FRANJA DE SERVIDUMBRE
LINEA LIMITE DE DOMINIO PUBLICO
ARISTA EXTERIOR DE EXPLANACION
ARISTA EXTERIOR DE CALZADA
CARRIL BICI
EJE
EJE
ARISTA EXTERIOR DE CALZADA
ARISTA EXTERIOR DE EXPLANACION
LINEA LIMITE DE DOMINIO PUBLICO
LINEA LIMITE DE LA FRANJA DE SERVIDUMBRE
LINEA LIMITE DE LA EDIFICACION
LINEA DE AFECCION
FRANJA DE PROTECCION PREVENTIVA PIO$_{LP}$
SUP. FUNCIONAL CALZADA
A S D D S A
AFECCION
SERVIDUMBRE
DOMINIO
PLATAFORMA EXPLANACION
DOMINIO
SERVIDUMBRE
AFECCION
PROTECCION PIO$_{LP}$
PROTECCION PIO$_{LP}$

CLASES DE CARRETERAS	ANCHA DE LA FRANJA (M)			LINEA LIMITE DE EDIFICACION (M) (*)	
	DOMINIO	SERVIDUMBRE	AFECCION		
AUTOPISTA	8	17	5	35	
AUTOVIA	8	15	7	30	
VIA RAPIDA	8	10	7	30	
CARRETERA CONVENCIONAL DE INTERES REGIONAL	8	10	7	25	LP-1
RESTO DE LA RED	3	5	3	12	RESTO

DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGÚN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.
CUALQUIER DESAJUSTE EN LA REPRESENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE DOMINIO PÚBLICO-MARÍTIMO-TERRESTRE, SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN Y ZONA DE INFLUENCIA, PREVALECERÁN LOS DATOS DE LOS PLANOS DE DESLINDE SOBRE LOS REFLEJADOS EN ESTE PLANO

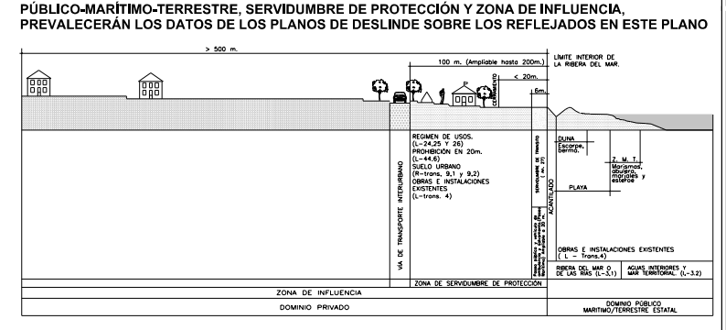
> 500 m.
100 m. (Ampliable hasta 200m.)
< 20m.
6m.
LIMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR.
CERRAMIENTO
REGIMEN DE USOS. (L-24,25 Y 26)
PROHIBICIÓN EN 20m. (L-44.6)
SUELO URBANO (R-trans. 9,1 y 9,2)
OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES (L-trans. 4)
VIA DE TRANSPORTE INTERURBANO
SERVIDUMBRE DE TRANSITO (L-27)
ACANTILADO
DUNA
Escarpe, berma.
Z. M. T. Marismas, albufera, marjales y esteros
PLAYA
OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES (L - Trans.4)
RIBERA DEL MAR O DE LAS RIAS (L-3,1)
AGUAS INTERIORES Y MAR TERRITORIAL (L-3,2)
ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
ZONA DE INFLUENCIA
DOMINIO PRIVADO
DOMINIO PÚBLICO MARITIMO/TERRESTRE ESTATAL

L= Artículo Ley 22/88 de julio, de Costas.
R= Artículo Reglamento de la Ley de Costas.
RD1471/89, del 1 de diciembre.

COSTAS

LÍNEA DE DESLINDE MARÍTIMO-TERRESTRE (DOMINIO PÚBLICO)
LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
LIMITE ZONA DE INFLUENCIA
LÍNEA DE RIBERA DEL MAR

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS
- LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN LOS ARTS. 24 Y 25
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO S/ ART. 27
- ZONA DE INFLUENCIA S/ ART. 30
- INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES S/ART.44-6
- INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA.
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS, PREVIO OTORGAMIENTO.

ILTRE. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES Y SAUCES
ISLA DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
(Adaptación plena al Plan Insular de Ordenación de La Palma, PIOLP)

ORDENACIÓN ESTRUCTURAL COMPLEMENTARIA

PLANO:
RIESGOS NATURALES.
RIESGO GEOMORFOLÓGICO Y
RIESGO HIDROLÓGICO

FECHA: **MARZO 2025**

PLANO Nº **OEC-8.2**

ESCALA: 1:1.000

JUSTO FERNANDEZ DUQUE S.L.
ARQUITECTURA Y URBANISMO
42158414N JUSTO FERNANDEZ (R: B38416038)
Firmado digitalmente por 42158414N JUSTO FERNANDEZ (R: B38416038)
Fecha: 2025.03.20 12:36:02 Z
C/ PRINCIPE FELIPE 36, 2 P.
SAN ANDRES Y SAUCES
TLF: 922 45 14 75
FAX: 922 45 09 12
estudio1@justofernandezduque.com

Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial

AYUNTAMIENTO
DE
SAN ANDRES Y SAUCES